

Quito, 20 de mayo de 2019.

Economista.

Juan Pablo Molina Malo.

GERENTE GENERAL

THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.,

Presente.-

De mis consideraciones:

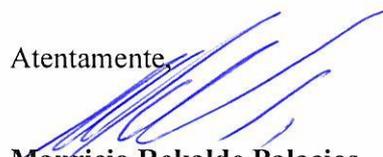
Por la presente comunico a usted, que mediante contrato privado de compra-venta de acciones celebrado el 20 de mayo de 2019, se realizó la siguiente transferencia:

Mauricio Rekalde Palacios; transfirió **diez mil seiscientos noventa y cuatro (10.694)** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, contenida en mi título de acciones de la compañía **THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.**, a favor de **THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.**, representada por su Gerente General Juan Pablo Molina Malo.

El valor de la compraventa de las **diez mil seiscientos noventa y cuatro (10.694)** acciones ordinarias y nominativas, fue de USD. 27.149.27 (Veinte y siete mil ciento cuarenta y nueve con veinte y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

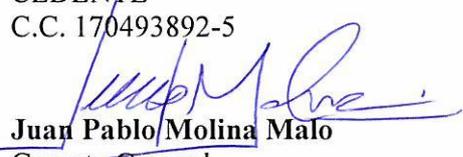
Mucho agradeceré a usted registre esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.**, así como emita un nuevo título de acciones a nombre del cesionario **THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.** y notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Mauricio Rekalde Palacios.

CEDENTE

C.C. 170493892-5


Juan Pablo Molina Malo

Gerente General.

THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.

CESIONARIO.

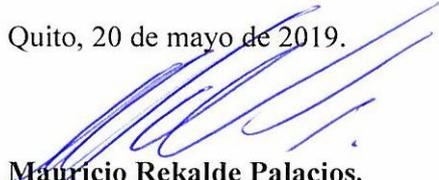
RUC. 1791728114001

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia: **Mauricio Rekalde Palacios**; transfirió **diez mil seiscientos noventa y cuatro (10.694)** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, contenida en mi título de acciones de la compañía **THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.**, a favor de **THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.**, representada por su Gerente General Juan Pablo Molina Malo.

El valor de la compraventa de las **diez mil seiscientos noventa y cuatro (10.694)** acciones ordinarias y nominativas, fue de USD. 27.149.27 (Veinte y siete mil ciento cuarenta y nueve con veinte y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

Quito, 20 de mayo de 2019.



Mauricio Rekalde Palacios.

CEDENTE

C.C. 170493892-5



Juan Pablo Molina Malo

Gerente General.

THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.

CESIONARIO.

RUC. 1791728114001

Quito, 20 de mayo de 2019.

Señores
**REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Presente:

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.** se ha inscrito la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	FECHA
Mauricio Rekalde Palacios	The Exotic Blends Co Blexotic S.A.	10.694	20 de mayo de 2019.

Con la transferencia de Acciones precedente, el cuadro de Integración de capital de la compañía **THE EXOTIC BLENDS CO BLEXOTIC S.A.**, queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL USD
Molina Malo Juan Pablo	179.537	USD 179.537
Torres León Wladimir Arturo	179.537	USD 179.537
Ehn Wholesale APS	130.201	USD 130.201
Schilling Bohme Till Ernst	10.416	USD. 10.416
Sociedad Agropecuaria Jaramillo Arguello Sagroja S.A.	10.415	USD. 10.415
The Exotic Blends Co Blexotic S.A.	10.694	USD. 10.694
Total	520.800	USD. 520.800

De igual manera una vez registrado el cambio de accionistas notificado por el presente acto solicito se emita una nómina actualizada de Accionistas.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Juan Pablo Molina Malo
Gerente General

THE EXOTIC BLENDS CO BLENXOTIC S.A.

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
 V3443V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REKALDE HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALACIOS LAURA
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2018-01-22
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-01-22

000459642




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N 170493892-5
 APELLIDOS Y NOMBRES REKALDE PALACIOS MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA A PROANO BUSTAMANTE




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0032 M JUNTA No.
 0032 - 187 CERTIFICADO No.
 1704938925 CEDULA No.

REKALDE PALACIOS MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: CUMBAYA
 ZONA:

1704938925
 24-03-2019






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170657025-4**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA MALO JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
FRITHA PHILIPPA JANE MILLS



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V233312222**

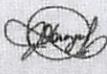
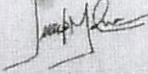
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOLINA RAUL VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALO ALINA LETICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-16



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 

24 - MARZO - 2019

0018 M **0018 - 031** **1706570254**
Julista No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

MOLINA MALO JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE**
 ZONA: **2**



THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A.

Quito, martes 31 de mayo de 2016

Señor

Juan Pablo Molina Malo

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía "THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A." reunido en esta ciudad el día 31 de Mayo del 2016, acordó designar a usted como Gerente General de la Compañía para un período estatutario de 4 años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente y sus facultades son las mismas que están determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 11 de enero del 2000 e Inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Mayo del 2000. Bajo el número 1178, Tomo 131.

Mucha agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida distinción.

Muy Atentamente

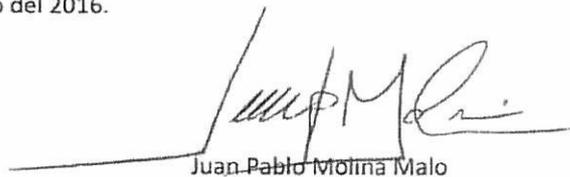


Wladimir Arturo Torres León

Presidente

Razón: Agradezco la designación de la que ha sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.

Quito 31 de Mayo del 2016.



Juan Pablo Molina Malo

CI. 1706570254



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	30526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10272
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA MALO JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	1706570254
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1178 DEL 17/05/2000.- NOT. 40 DEL 11/01/2000 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A.**

En la ciudad Quito, al 27 de mayo de 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en MIRAVALLE 1, AV. EUGENIO ESPEJO 2410 Y RINCON DEL VALLE CC PLAZA DEL RANCHO, BLOQUE 2 - PISO 3 - OFICINA # 304, a las 12h00, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A.**, con la presencia de los Accionistas: 1) Juan Pablo Molina Malo, propietario de ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y siete votos (179.537) ; 2) Wladimir Arturo Torres León, propietario de ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y siete votos (179.537); 3) La sociedad EHN Wholesale Aps representada por Juan Francisco Jiménez Ayora, propietaria de ciento treinta mil doscientos una acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ciento treinta mil doscientos un votos (130.201); 4) Till Ernst Schilling Bohme, propietario de diez mil cuatrocientas dieciséis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez mil cuatrocientos dieciséis votos (10.416); y, 5) Sociedad Agropecuaria Jaramillo Argüello Sagroja S.A., representada por su gerente general, Iván Vinicio Jaramillo Argüello, propietaria de diez mil cuatrocientas quince acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez mil cuatrocientos quince votos (10.415). Actúa como Presidente, el señor Wladimir Arturo Torres León y como Secretario el señor Juan Pablo Molina Malo.

Presidencia solicita que secretaría constate la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía con derecho a voto. Tras comprobar la presencia del 100% del capital social con derecho a voto de la compañía, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Presidencia propone a los accionistas tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, aprobar y ratificar la compra de acciones propias de la sociedad.
2. Autorización al Gerente General para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas.

Tras poner en conocimiento de los accionistas el orden del día, éstos declaran estar lo suficientemente informados respecto al mismo, razón por la cual aprueban por unanimidad el orden del día propuesto sin modificaciones, por lo que solicitan a Presidencia se proceda a tratar el mismo.

1. Conocer, aprobar y ratificar la compra de acciones propias de la sociedad.-

Toma la palabra el Gerente General e indica a los accionistas presentes que el ex accionista Mauricio Rekalde Palacios, propuso que la compañía adquiriera sus diez mil seiscientos noventa y cuatro (10.694) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La gerencia general de la compañía, considerando que dichas acciones pueden ser revendidas en lo posterior a un precio superior, decidió suscribir con fecha 20 de mayo de 2019, un contrato de compraventa de las referidas acciones.

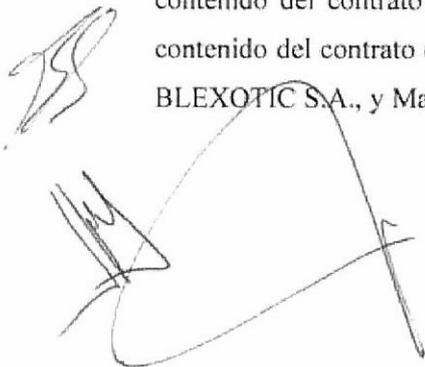
Las diez mil seiscientos noventa y cuatro (10.694) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran enteramente liberadas y no existe ningún gravamen sobre las mismas. Indica a los accionistas que al tratarse de compras de acciones de la propia sociedad, la única forma de realizarlo es con la utilización de fondos provenientes de utilidades liquidadas, razón por la cual deberán autorizar que se efectúe dicha compra con la utilización de los fondos disponibles de utilidades liquidadas.

Señala que el valor de adquisición de las diez mil seiscientos noventa y cuatro (10.694), se realizó a su valor patrimonial proporcional, considerando los estados financieros por el ejercicio económico 2018, efectuándose una negociación de USD. 27.149.27 (Veinte y siete mil ciento cuarenta y nueve con veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América), por el total de acciones.

Al haberse efectuado la compra de acciones por parte de la misma compañía, se ha realizado la anotación correspondiente en el libro de acciones y accionistas, razón por la cual las acciones adquiridas, no tiene derecho a voto en la presente junta.

El Gerente General de la compañía lee el contrato de compraventa de acciones suscrito con el señor Mauricio Rekalde Palacios, para que los accionistas conozcan, aprueben y ratifiquen el contenido del mismo. Solicita ratifiquen su actuación, toda vez que ha obrado pensando en el mejor interés de los accionistas. Así, somete a votación de la Junta, la ratificación de su actuación, expresando que, por obvios motivos, se abstiene de votar. Los accionistas ratifican la actuación del Gerente General, salvo el señor Molina Malo, quien por las razones expuestas se abstuvo.

Toma la palabra el señor Torres León quien manifiesta que compete aprobar y ratificar el contenido del contrato en mención. Los accionistas, por unanimidad, aprueban y ratifican el contenido del contrato de compraventa de acciones suscrito entre THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A., y Mauricio Rekalde Palacios, en todos sus términos y condiciones.



2.- Autorización al Gerente General para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas.-

Tras aprobar y ratificar el contenido del contrato de compraventa de acciones a favor de la propia sociedad, el Presidente de la Junta señala que se debe autorizar al Gerente General la ejecución de todas las acciones orientadas a perfeccionar el registro de la compra de acciones en tesorería, entre ellas y de forma ejemplificativa y no limitativa: 1) Utilizar las utilidades líquidas disponibles para efectuar la compra de las acciones del señor Mauricio Rekalde Palacio; 2) Efectuar los desembolsos correspondientes; 3) Contabilizar las operaciones correspondientes; 4) Realizar todos los trámites pertinentes para registrar ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y cualquier otra entidad de control la compra de acciones por parte de la sociedad; 5) Proceder a la venta posterior de las acciones, directamente a los actuales accionistas o a terceros interesados, siempre y cuando el valor de venta sea igual o superior al valor de adquisición.

Los accionistas de manera unánime autorizan al Gerente General, para que realice todas las gestiones inherentes al perfeccionamiento, regularización, registro e inscripción de la compra de acciones.

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las 13h30; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las 14h00, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo antes mencionado firman la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta, en conjunto con los accionistas que certifican lo actuado.


Wladimir Arturo Torres León.
Accionista/Presidente de la Junta.


Juan Pablo Molina Malo.
Accionista/Secretario de la Junta.


Sociedad Agropecuaria Jaramillo Arguello SAGROJA S.A.
Representada por Iván Vinicio Arguello Jaramillo.
Accionista.


Till Ernst Schilling Bohme.
Accionista.

Purpurina S

EHN Wholesale Aps

Representada por Juan Francisco Jiménez Ayora

Accionista.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGIN

Tomo 10 Pág. 214 Acta 3825

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día SEIS de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MAURICIO REKALDE PALACIOS nacido en QUITO-PICHINCHA, el 29 de DICIEMBRE de 1957, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170493892-5, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de HUGO REKALDE y de LAURA PALACIOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : MARIA AMPARO PROAÑO BUSTAMANTE nacida en QUITO-PICHINCHA, el 12 de SEPTIEMBRE de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula N° 170576388-4, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de MARCELO PROAÑO y de YOLANDA BUSTAMANTE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 1.993

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

ag.

FIRMAS :

Mauricio Rekalde Palacios *Maria Amparo Proaño Bustamante*

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CASTRO ESTEVEZ SANTIAGO GIOVANNY

N° de certificado: 198-287-34772



198-287-34772

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Radiante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO del Cantón Quito, de 9 de marzo del 2005 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre NABUCIO REKALDE PALACIOS y MARIA ANFARO FRODO BUSTAMANTE. - Cuya co-
pia se archiva con el Nro. 2005-144, - Quito, 14 de marzo del 2005. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, - riz,



Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CASTRO ESTEVEZ SANTIAGO GIOVANNY

N° de certificado: 198-287-34772



198-287-34772

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

